Asunción,2 de noviembre de 2020

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ALCOHOLIMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA -AD REFERENDUM AL PGN 2021 CON ID: 385416

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA VIRTUAL

El presente llamado es por modalidad Subasta a la Baja Electrónica. Así mismo, conforme al Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 385416, de fecha 20 de octubre del corriente exponiendo por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, cuya copia se adjunta al presente informe y forma parte del mismo, se presentó a la Subasta Pública Virtual un oferente, cuyos datos se describen a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO LOTE 1	MONTO LOTE 2
1	WINNER S.R.L.	Gs. 17.037.500.-	Gs. 21.783.500.-

- **Cabe mencionar que el presente llamado es por Contrato Abierto :**

Lote N° 1

Monto Mínimo: Gs. 250.000.000
Monto Máximo: Gs.500.000.000

Lote N°2

Monto Mínimo: Gs.150.000.000
Monto Máximo: Gs.300.000.000

2.1) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA FÍSICA

En fecha 22 de octubre del 2020, en el Dpto. de Licitaciones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – Piso°1, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la empresa participante. De conformidad a dicha Acta de Recepción y Apertura de Sobre, ha presentado su oferta el oferente que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO LOTE 1	MONTO LOTE 2
1	WINNER SRL.	Gs. 17.037.500.-	Gs. 21.783.500.-

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó en base a lo establecido en la cláusula 32. De las Instrucciones a los Oferentes. ***"Examen de los Términos y Condiciones de Evaluación Técnica,*** analizando los aspectos que se indican a continuación

DNPC/SubUOC/Vvera

Patricia Zelaya
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Insp. Gral. Osvaldo Cabrera Adorno
Director Nacional
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Acta de Recepción y Apertura de Sobres: Se deja constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos como activos en la constancia del SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

2. La oferta pasa a resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente del Gabinete Ministerial.

Se procede a la verificación Técnica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9) CAPACIDAD TÉCNICA	EMPRESA
	WINNER SRL.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas	CUMPLE

WINNER SRL.:

1: CUMPLE, conforme la presentación de la declaración jurada con las especificaciones técnicas en (folio nº 12 al 15)de su carpeta de oferta.

(8)EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA
	WINNER SRL.
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión del Servicio Licitado (Mantenimiento y Reparación de Alcoholímetros y Radares de Velocidad) en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
2. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) de existencia en el mercado del bien licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal.	CUMPLE
3.Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidorOficial en el Paraguay de los productos ofertados.	CUMPLE

WINNER SRL.

1: CUMPLE, conforme la presentación delos siguientes contratos y/o facturas:
Contrato N° 260/2018 y el ContratoN° 261/2018 con el MOPC, según se constata en los documentos ingresados según MEU N° 45191/ 2020

DNPC/SubUOC/Vvera

Patricia Zoleda
Lic. Fabián Candia B.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera
Insp. Gral. Osvaldo Cabrera Isidorno
Director Nacional
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

2:CUMPLE, conforme la presentación de los documentos solicitados.Según se constata en los documentos ingresados según MEU N° 45191/ 2020

3: CUMPLE, con la presentación de la autorización del Representante en Paraguay de los productos ofertados en (folio nº 16 al 25) de su carpeta de oferta.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO C)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03..."

- Conforme al análisis realizado, se informa que los precios ofertados se adecuan dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Con relación al margen de preferencia **NO APLICA**, considerando que una sola empresa fue participante.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Nota a la empresa, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2017, 2018,2019) de existencia legal en el mercado, para lo cual deberá presentar **Copia de Apertura de negocios de la SSET y pago de patente Municipal.**

2.Demostrar la **experiencia en servicio mantenimiento de Alcoholímetros y Radares de Velocidad** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2017, 2018,2019)años.

. La empresa**WINNER S.R.L.**presentó todas las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma conformea**MEU N° 45191/20.**

CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación documental de la oferta presentada y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por**CONTRATO ABIERTO**por montos, está SUB_UOC. Concluye que la empresa **WINNER S.R.L., Cumple con los criterios técnicos de capacidad y experiencia evaluados conforme al siguiente detalle;**

LOTE 1- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
WINNER S.R.L.	**Gs. 17.037.500**	**Cumple**	**Cumple**

Monto Máximo	**Gs. 250.000.000**
Monto Mínimo	**Gs. 500.000.000**

DNPC/SubUOC/Vvera

Patricia Zelaya
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Insp. Gral. Osvaldo Cabrera Adorno
Director Nacional
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADARES DE VELOCIDAD

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
WINNER S.R.L.	**Gs. 21.783.500**	**Cumple**	**Cumple**

Monto Máximo	**Gs. 150.000.000**
Monto Mínimo	**Gs. 300.000.000**

Se adjunta:

- **Anexo A;** Planilla de Precio ofertado.
- **Anexo B;** Volumen de Ventas.
- **Anexo C**; Análisis de precio ofertado.
- Copia del Acta de Sesión Publica Virtual SBE.
- Copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres.
- Copias de documentos solicitados y recepcionado según **MEU N°45191/2020**

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL - PATRULLA CAMINERA Coord. Gral. de Adm. y Finanzas M.O.P.C.

LIC. FABIÁN CANDÍA, Coord. Gral.
Coord. Gral. De Administración y Finanzas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA

INSP. GRAL. OSVALDO CABRERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Patrulla Caminera.

DNPC/SubUOC/Vvera